

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8276 *Real Decreto 411/2015, de 22 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa de don Josep Majo Llopart, al cumplir la edad legalmente establecida.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Josep Majo Llopart, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años el día 24 de julio de 2015, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 22 de mayo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO